



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/82/26
1º de noviembre de 2018



ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Octogésima segunda Reunión
Montreal, 3 – 7 de diciembre de 2018

**PLANES ADMINISTRATIVOS DE LOS ORGANISMOS BILATERALES
PARA EL PERÍODO 2019-2021**

Introducción

1. Los siguientes organismos bilaterales presentaron planes administrativos correspondientes a los años 2019-2021 a la 82ª reunión: Alemania y Japón¹. Si bien Francia e Italia no presentaron oficialmente un plan administrativo, en el presente documento se ha incluido un cuadro con la asignación de recursos para esos países, sobre la base de las actividades relativas a los planes de gestión de la eliminación de los HCFC aprobados en principio.

2. La intención de los organismos bilaterales es tener actividades en 18 países que operan al amparo del Artículo 5, a saber: Brasil, China, Colombia, Egipto, India, Irán (República Islámica del), Kenya, Lesotho, Liberia, Mauricio, Namibia, Nigeria, Papua Nueva Guinea, República Democrática Popular Lao, Seychelles, Túnez, Viet Nam y Zimbabwe por un valor de 7 008 054 \$EUA. Otros 5 494 909 \$EUA se pedirían para el período posterior a 2021, como se indica en el Cuadro 1².

¹ La cooperación bilateral puede considerarse como una contribución al Fondo Multilateral de hasta un valor del 20 % del compromiso anual de un país a dicho Fondo. El Comité Ejecutivo decidió permitir flexibilidad en el año en que acrediten los proyectos bilaterales, a condición de que los organismos bilaterales presenten sus planes de trabajo al comienzo del año para ser considerados durante las deliberaciones sobre los planes administrativos en la primera reunión del Comité del año (decisión 25/13 a)). La cooperación bilateral por otras Partes que no están al amparo del Artículo 5, como Australia, el Canadá, España, los Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Polonia, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, Suiza y la República Checa, no presentó planes administrativos bilaterales y el valor total de las actividades bilaterales podría aumentar en caso de hacerse tales presentaciones.

² Todas las actividades que se realizarán después de 2021 son para la etapa I de los planes de gestión de la eliminación de los HCFC para Mauricio, Namibia, Papua Nueva Guinea y Seychelles; y para la nueva etapa II de los planes de gestión de la eliminación de los HCFC para Lesotho y Liberia.

Cuadro 1: Asignación de recursos en los planes administrativos de los organismos bilaterales para el período 2019-2021 (\$EUA)*

	2019	2020	2021	Total (2019-2021)	Total después de 2021
Requerido para el cumplimiento					
Planes de gestión de la eliminación de los HCFC aprobados	2 097 583	1 989 021	2 854 650	6 941 254	4 822 559
Preparación de proyectos del plan de gestión de la eliminación de los HCFC – etapa II	66 800	0	0	66 800	
Etapas II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC	0	0	0	0	672 350
Total general	2 164 383	1 989 021	2 854 650	7 008 054	5 494 909

*Incluidos gastos de apoyo al organismo.

OBSERVACIONES

3. La Secretaría revisó cada uno de los planes administrativos de los organismos bilaterales, hizo observaciones sobre varias de las actividades propuestas y evaluó el valor de las actividades comparado con las contribuciones anuales prometidas.

Francia

4. La asignación de recursos para 2019-2021 en el plan administrativo de Francia se presenta en el Cuadro 2. El 20 % de las contribuciones anuales prometidas de Francia para 2019 asciende a 2 449 100 \$EUA.

Cuadro 2: Asignación de recursos para Francia (\$EUA)*

	2019	2020	2021	Total (2019-2021)	Total después de 2021
Requerido para el cumplimiento					
Planes de gestión de la eliminación de los HCFC aprobados	78 769	692 895	0	771 664	770 760
Total general	78 769	692 895	0	771 664	770 760

*Incluidos gastos de apoyo al organismo.

Alemania

5. La asignación de recursos en el plan administrativo de Alemania para 2019-2021 se presenta en el Cuadro 3.

Cuadro 3: Asignación de recursos para Alemania (\$EUA)*

	2019	2020	2021	Total (2019-2021)	Total después de 2021
Requerido para el cumplimiento					
Planes de gestión de la eliminación de los HCFC aprobados	1 882 454	1 989 021	2 854 650	6 726 125	4 822 559
Preparación de proyectos del plan de gestión de la eliminación de los HCFC - etapa II	66 800	0	0	66 800	
Etapla II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC	0	0	0	0	672 350
Total general	1 949 254	1 989 021	2 854 650	6 792 925	5 494 909

*Incluidos gastos de apoyo al organismo.

6. El plan administrativo de Alemania incluye 11,55 millones \$EUA para las etapas I y II aprobadas de los planes de gestión de la eliminación de los HCFC, con 6,73 millones \$EUA para el período 2019-2021. La Secretaría propone ajustes de costos para reflejar los montos de financiación reales aprobados según los términos de los acuerdos, mediante una reducción de 360 \$EUA para 2019-2021.

7. El plan administrativo de Alemania incluye 66 800 \$EUA para la preparación de proyectos de la etapa II de los planes de gestión de la eliminación para 2019-2021. Teniendo en cuenta la decisión 71/42, la Secretaría propone un ajuste de costos, mediante una reducción de 33 400 \$EUA para 2019-2021.

8. Además, Alemania incluyó financiación para la etapa II de los planes de gestión de la eliminación de los HCFC en países de bajo volumen de consumo, a fin de cumplir con la reducción de 67,5 % por un monto de 672 350 \$EUA para después de 2021. Sobre la base de la decisión 74/50 c) xii), la Secretaría propone ajustar los costos al valor máximo permitido para cumplir con la reducción del 67,5 % del nivel de base de los HCFC, mediante una reducción de 48 025 \$EUA para después de 2021.

9. En el Cuadro 4 se indican los resultados de los ajustes propuestos por la Secretaría en el plan administrativo de Alemania.

Cuadro 4: Resultados de los ajustes en el plan administrativo de Alemania (\$EUA)*

	2019	2020	2021	Total (2019-2021)	Total después de 2021
Requerido para el cumplimiento					
Planes de gestión de la eliminación de los HCFC aprobados	1 882 454	1 988 661	2 854 650	6 725 765	4 822 559
Preparación de proyectos del plan de gestión de la eliminación de los HCFC - etapa II	33 400	0	0	33 400	
Etapla II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC	0	0	0	0	624 325
Total general	1 915 854	1 988 661	2 854 650	6 759 165	5 446 884

*Incluidos gastos de apoyo al organismo.

10. El 20 % de las contribuciones anuales prometidas de Alemania para 2019 asciende a 3 220 267 \$EUA o 9 660 800 \$EUA para el trienio 2018-2020. Teniendo en cuenta el monto aprobado en la 81ª reunión (222 182 \$EUA), siempre que las solicitudes presentadas a la 82ª reunión se aprueben en los

términos previstos (5 186 618 \$EUA), y los valores ajustados de los planes administrativos para 2019 y 2020 (3 940 515 \$EUA), Alemania no excedería el 20 % de las contribuciones prometidas para el trienio 2018-2020.

Italia

11. La asignación de recursos en el plan administrativo de Italia para 2019-2021 se presenta en el Cuadro 5. El 20 % de las contribuciones anuales prometidas de Italia para 2019 asciende a 1 889 100 \$EUA.

Cuadro 5: Asignación de recursos para Italia (\$EUA)*

	2019	2020	2021**	Total (2019-2021)
Planes de gestión de la eliminación de los HCFC aprobados	565 000	264 840	0	829 840
Total general	565 000	264 840	0	829 840

*Incluidos gastos de apoyo al organismo.

** No se realizarán actividades después de 2021.

Japón

12. La asignación de recursos en el plan administrativo del Japón para 2019-2021 se presenta en el Cuadro 6. El 20 % de las contribuciones anuales prometidas del Japón para 2019 asciende a 4 879 033 \$EUA.

Cuadro 6: Asignación de recursos para Japón (\$EUA)*

Partida	2019	2020	2021**	Total (2019-2021)
Planes de gestión de la eliminación de los HCFC aprobados	215 129	0	0	215 129
Total general	215 129	0	0	215 129

*Incluidos gastos de apoyo al organismo.

** No se realizarán actividades después de 2021.

13. El plan administrativo del Japón incluye 215 129 \$EUA para 2019-2021 para la etapa II de los planes de gestión de la eliminación de los HCFC. La Secretaría propone aumentar el nivel de financiación para incluir 180 800 \$EUA aprobados en principio para 2019-2021 para China, tal como se muestra en el Cuadro 7.

Cuadro 7: Resultados de los ajustes en el plan administrativo del Japón (\$EUA)*

Partida	2019	2020	2021**	Total (2019-2021)
Planes de gestión de la eliminación de los HCFC aprobados	305 529	90 400	0	395 929
Total general	305 529	90 400	0	395 929

*Incluidos gastos de apoyo al organismo.

** No se realizarán actividades después de 2021.

Ajustes en los planes administrativos de los organismos bilaterales para 2019-2021

14. Después de hacer los ajustes propuestos anteriormente, el valor total de los planes administrativos de los organismos bilaterales para 2019-2021 es de 8 756 598 \$EUA, como se indica en el Cuadro 8. Estos ajustes se introdujeron en el Plan administrativo refundido del Fondo Multilateral para 2019-2021³.

³ UNEP/OzL.Pro/ExCom/82/25

Cuadro 8: Asignación de recursos en los planes administrativos ajustados de los organismos bilaterales para 2019-2021 (\$EUA)*

	2019	2020	2021	Total Total (2019- 2021)	Total después de 2021
Requerido para el cumplimiento					
Planes de gestión de la eliminación de los HCFC aprobados	2 831 752	3 036 796	2 854 650	8 723 198	5 593 319
Preparación de proyectos del plan de gestión de la eliminación de los HCFC - etapa II	33 400	0	0	33 400	
Etapa II del plan de gestión de la eliminación de los HCFC	0	0	0	0	624 325
Total general	2 865 152	3 036 796	2 854 650	8 756 598	6 217 644

*Incluidos gastos de apoyo al organismo.

RECOMENDACIONES

15. El Comité Ejecutivo tal vez desee tomar nota de los planes administrativos de los organismos bilaterales para 2019-2021 presentados por los Gobiernos de Alemania y el Japón que figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/82/26.